

PROEMIO

La Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho a mi cargo, ha considerado conveniente, incorporar un preámbulo en cada número de esta Revista, con el propósito de crear un mayor vínculo hacia los lectores de la misma.

De acuerdo con la página web centrosconacyt.mx el 11.40% de la población mexicana, tiene algún título aprobado en el nivel profesional; en tanto que solamente el 0.7% posee nivel de maestría y apenas el 0.1% cuenta con doctorado.

Bajo este diagnóstico, la condición del Posgrado en nuestro amado México resulta preocupante, ya que un minúsculo porcentaje de la población se gradúa bajo la modalidad de estudios de posgrado: Especialización, Maestría y Doctorado.

Nuestra Alma Mater, históricamente ha conjugado sus esfuerzos para enseñar, investigar y difundir la cultura en todas sus manifestaciones, enarbolando en todo momento el incomparable estandarte de la libertad.

Abierta a cualquier ideología, ha privilegiado el diálogo respetuoso como instrumento de cambio; ha sido la punta de lanza de la transformación social y se ha convertido en un factor imprescindible de la conciencia nacional.

Por su parte, la Facultad de Derecho naciente de la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, ha logrado conjuntar admirablemente el doble cariz del Derecho. Por un lado, su inagotable faceta científica en la cual, las corrientes de pensamiento tanto nacionales como internacionales, han aportado su perspectiva propositiva. Por otro, su entorno normativo, manifiesto en el orden jurídico, siempre mutante y acoplado a la realidad social.

De sus aulas, han egresado los más distinguidos juristas, legisladores, juzgadores, Presidentes de la República, funcionarios de la Administración Pública, notarios y desde luego los más connotados abogados litigantes. Todos ellos han exaltado en grado supremo, la profesión jurídica.

No obstante, la complejidad de la realidad social y el inconmensurable universo del Derecho, exigían una mayor especialidad temática y una ingente profundización conceptual.

Bajo este contexto, nació primigeniamente el Doctorado en Derecho, aprobado por el Consejo Universitario, en 1949. Con posterioridad en 1969, se fundaron los Estudios de Posgrado de la propia Facultad, entre ellos los de especialidad y maestría.

Después de más de siete décadas, el Posgrado en Derecho ha tenido un desarrollo sostenido y un avance significativo.

La multidisciplinariedad ha sido complementada por la interdisciplinariedad; la especificidad por la globalidad; la enseñanza verbalista por el constructivismo; la Constitución por los Tratados Internacionales; la ley por la jurisprudencia; el dogmatismo por el trabajo colaborativo.

Bajo este contexto, la actual Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, considera que la excelencia jurídica debe constituirse como el eje principal de su funcionalidad. Lo anterior ha rendido sus primeros frutos, ya que, en marzo de este año, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), confirió el nivel Consolidado a la Maestría en Derecho, elevando el que anteriormente tenía.

Sin duda, el Derecho como ciencia y como norma, llevan imbíbida una axiología superior, así como las finalidades más enhiestas del ser humano: justicia, libertad, equidad, igualdad, seguridad, orden social, paz, entre otras.

Nuestro propósito es coadyuvar a su enaltecimiento y desarrollo, a través del esfuerzo conjunto de los *alumn@s*, *profesor@s* y autoridades del Posgrado en Derecho, quienes con su experiencia y denuedo cotidiano, lograrán colocar permanentemente al Derecho, en la cúspide cognoscitiva.

Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo

ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-9980-628X>>

Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México